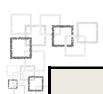


JUNTA DE CLASIFICACIÓN RAMA MEDIA ARTÍCULO 94 del ESTATUTO DEL DOCENTE - Hoja 1

| Decente  A SUNTO O TEMA  Decente  Decente  A Decente  Habilitante con certificado de capacitación docente  A Decente  Habilitante  Supletorio con certificado de capacitación docente  A Decente  Supletorio  A Decente  A Decente  Habilitante  Supletorio  A Decente  A Decente  A Decente  Habilitante  Supletorio  A Decente  B Silo para el titulo docente, por año cumpilos, sin fracción  E A Artística, se compute solo si no tiene antigitodad on la Decencia, hasta el primer dia lo hasta completar en el sistema.  Antigiodad Docente  C Der arvicios en anseñanza media, tecnica, superior o artística: por año o fracción motor e qual a 8 meses  Decente Decente  B aspirante deberá poser en el legiglo todos los conceptos previos al 2019, 2020 – 2021 p. 000 p. 0 | ARTICULO 94 GELESTATUTO DEL DOCENTE - HOJA 1 |   |   |              | Ptos.         |
|--|--|---|---|--------------|---------------|
| A Habilitante con certificado de capacitación docente   5+2   8,00   | ÍTEM   |   | ASUNTO O TEMA   | Pts.         | Máx.<br>Subt. |
| Supletonic on certificado de capacitación docente   3.2   5.00   |  |   |   |              | i i           |
| Supletorio con certificado de capacitación docente  Supletorio  Displetorio  Antigüedad Al un un titulo docente, de nivel superior (Terciario/Iniversitario), afin con la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menos una saignatura común en la servicialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menos una saignatura común en la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menos una saignatura común en la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menos una saignatura común en la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al tiene como de la respectivas competencias sin importar el carácter (D. H o S)  Antigüedad Disconto de la competencia sin importar el carácter (D. H o S)  Antigüedad Docento  Antigüedad Docento  Conceptos  Conceptos  Discontina de la competencia se competencia su considera en la Decencia, hasta el primer afa la niene de sistema una competencia de sistema en la considera en la Decencia, hasta el primer afa la niene de sistema en la competencia de sistema en la considera en la Decencia, hasta el primer afa la niene de sistema en la considera en la consider | S/   | _   |   |              |               |
| Antigüedad Titulo Antigüedad Se considera AFIN cuando tiene al menso una asignatura común en la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menso una asignatura común en las respectivas competencias sin importar el carácter (D. H o S)  Sóio para el titulo docente, por año cumpildo, sin fracción  Por servicios en enseñanza media, técnica, superior o artistica: por año o fracción que la constancia o hasta completar en el sistema.  Antigüedad Docente  Conceptos  D Conceptos  D El aspirante deberá poseer en el legajo todos los conceptos previos al 2019, (2020 – 2021) (2011 confirmados en SIUNED y a partir de 2022 en el Portal Único. Para Cargos con Requisitos, los últimos 3 conceptos deberán sen on inferior a "Muy bueno".  E Se considerará el promedio de Titulo solo para ordenar el puntaje en caso de empate de firmadapor Secretarió y Directoría de la Escuela.  F Por Premios y Publicaciones, Trabajos y Conferencias, relativas a la especialidad o a temas de Educación  1. Medalla de Oro o Mejor Egresado/a de la carrera de nivel superior con certificación de la entidad.  2. Premios Clorgados por entidades oficiales educativas y culturales, por concurso (se deberá adjuntar la producción efectuada: obra, libros, fotografía, etc., si correspondiere):  1. Perenio 2. Premio 0,30  3. Responsable de Grupos de alumnos de nivel medio o superior que hayan obtenido premios o reconocimientos en cortámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpiadas, Ferias de Ciencias, Intercologiales, Foros, etc.) Deben presentar Resolución del cuerpo colegiador más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela)  4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, Índice, ISBN, ISSN 0,050  4.1. Libros (campiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.2. Libros (compiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.1. Libros (campiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.2. Libros (compiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.3. Audiovisual documento o científicas o portales WEB académicos científicos 0,040  4.5. Audiovisual documen |  | Α   |   |              | <del></del>   |
| Antigüedad Titulo Antigüedad Se considera AFIN cuando tiene al menso una asignatura común en la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menso una asignatura común en las respectivas competencias sin importar el carácter (D. H o S)  Sóio para el titulo docente, por año cumpildo, sin fracción  Por servicios en enseñanza media, técnica, superior o artistica: por año o fracción que la constancia o hasta completar en el sistema.  Antigüedad Docente  Conceptos  D Conceptos  D El aspirante deberá poseer en el legajo todos los conceptos previos al 2019, (2020 – 2021) (2011 confirmados en SIUNED y a partir de 2022 en el Portal Único. Para Cargos con Requisitos, los últimos 3 conceptos deberán sen on inferior a "Muy bueno".  E Se considerará el promedio de Titulo solo para ordenar el puntaje en caso de empate de firmadapor Secretarió y Directoría de la Escuela.  F Por Premios y Publicaciones, Trabajos y Conferencias, relativas a la especialidad o a temas de Educación  1. Medalla de Oro o Mejor Egresado/a de la carrera de nivel superior con certificación de la entidad.  2. Premios Clorgados por entidades oficiales educativas y culturales, por concurso (se deberá adjuntar la producción efectuada: obra, libros, fotografía, etc., si correspondiere):  1. Perenio 2. Premio 0,30  3. Responsable de Grupos de alumnos de nivel medio o superior que hayan obtenido premios o reconocimientos en cortámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpiadas, Ferias de Ciencias, Intercologiales, Foros, etc.) Deben presentar Resolución del cuerpo colegiador más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela)  4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, Índice, ISBN, ISSN 0,050  4.1. Libros (campiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.2. Libros (compiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.1. Libros (campiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.2. Libros (compiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.3. Audiovisual documento o científicas o portales WEB académicos científicos 0,040  4.5. Audiovisual documen | 일  |   |   |              | · ·           |
| Antigüedad Titulo Antigüedad Se considera AFIN cuando tiene al menso una asignatura común en la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menso una asignatura común en las respectivas competencias sin importar el carácter (D. H o S)  Sóio para el titulo docente, por año cumpildo, sin fracción  Por servicios en enseñanza media, técnica, superior o artistica: por año o fracción que la constancia o hasta completar en el sistema.  Antigüedad Docente  Conceptos  D Conceptos  D El aspirante deberá poseer en el legajo todos los conceptos previos al 2019, (2020 – 2021) (2011 confirmados en SIUNED y a partir de 2022 en el Portal Único. Para Cargos con Requisitos, los últimos 3 conceptos deberán sen on inferior a "Muy bueno".  E Se considerará el promedio de Titulo solo para ordenar el puntaje en caso de empate de firmadapor Secretarió y Directoría de la Escuela.  F Por Premios y Publicaciones, Trabajos y Conferencias, relativas a la especialidad o a temas de Educación  1. Medalla de Oro o Mejor Egresado/a de la carrera de nivel superior con certificación de la entidad.  2. Premios Clorgados por entidades oficiales educativas y culturales, por concurso (se deberá adjuntar la producción efectuada: obra, libros, fotografía, etc., si correspondiere):  1. Perenio 2. Premio 0,30  3. Responsable de Grupos de alumnos de nivel medio o superior que hayan obtenido premios o reconocimientos en cortámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpiadas, Ferias de Ciencias, Intercologiales, Foros, etc.) Deben presentar Resolución del cuerpo colegiador más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela)  4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, Índice, ISBN, ISSN 0,050  4.1. Libros (campiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.2. Libros (compiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.1. Libros (campiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.2. Libros (compiladoría) con ISBN, ISSN 0,050  4.3. Audiovisual documento o científicas o portales WEB académicos científicos 0,040  4.5. Audiovisual documen | 7  |   | Supletorio  | 3            | 3,00          |
| Titulo  Antigüedad Docente  C  | .IL  | AA  | universitario) u otro título docente, de nivel superior (Terciario/Universitario), afín con<br>la especialidad. Se considera AFIN cuando tiene al menos una asignatura común en   | 2            | 2,00          |
| Titulo B En Artística, se computa solo si no tiene antiguedad en la Docencia, hasta el primer alta to hasta completar en el sistema.  Antigüedad Docente C Por servicios en enseñanza media, técnica, superior o artística: por año o fracción mayor igual a 6 meses En Artística: por año o fracción mayor igual a 6 meses En Artística: por año o fracción mayor igual a 6 meses D. 0,50 1,50 0,50 1,50 0,50 0,50 1,50 0,50 0  | Antigüedad                                   |   | Sólo para el título docente, por año cumplido, sin fracción   | 0,25         | 3,00          |
| Conceptos  Conceptos  En Artistica: por año o fracción mayor igual a 6 meses  En Artistica: por año o fracción mayor igual a 6 meses  D, 50 5,00  El aspirante deberá poseer en el legajo todos los conceptos previos al 2019, (2020 – 2021) confirmados en SIUNED y a partir de 2022 en el Portal único. ParaCargos con Requisitos, los últimos 3 conceptos deberán sen no inferior a *Muy bueno*.  E Se considerará el promedio de Titulo solo para ordenar el puntaje en caso de empate  E Se considerará el promedio de Titulo solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Jefe/a de Departamento no rentado/a por año o + de 6 meses. Con certificación   0,10 0,30 0 0,3 | _  | В   | alta o hasta completar en el sistema.   | 0,25         | 2,00          |
| Conceptos  Description of traccion mayor igual a o meses (0.50 per provios al 2019), (2020 – 2021) (2020 – 2020 – 2021) (2020 –  | _  | С   | mayor o igual a 6 meses   |              | ·             |
| Conceptos  D confirmados en SIUNED y a partir de 2022 en el Portal Único. ParaCargos con Requisitos, los últimos 3 conceptos deberán ser no inferior a "Muy bueno".  Fromedio de Titulo  Act. Esc. No rentadas  F Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate  F Se Considerará de Departamento no rentado/a por año o + de 6 meses. Con certificación do 1,010 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,3  | Docente                                      |   |   | ,            |               |
| Defenance   Parenta   P    | Conceptos                                    | D   | confirmados en SIUNED y a partir de 2022 en el Portal Único. ParaCargos co  |              |               |
| Por Premios y Publicaciones, Trabajos y Conferencias, relativas a la especialidad o a temas de Educación   |  | Е   | Se considerará el promedio de Título solo para ordenar el puntaje en caso de empate   |              |               |
| Educación  |  | F   |   | 0,10         | 0,30          |
| 1, Metalla de Oro o Mejor Egresado/a de la carrera de nivel superior con certificación de la entidad.  |  |   |   | id o a tei   | mas de        |
| la producción efectuada: obra, libros, fotografía, etc., si correspondiere):  1º Premio 2º Premio 0,30 3º Premio 0,20 Mención y/o Mención Especial 0,100  3. Responsable de Grupos de alumnos de nivel medio o superior que hayan obtenido premios o reconocimientos en certámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpíadas, Ferias de Ciencias, Intercolegiales, Foros, etc). Deben presentar Resolución del cuerpo colegiado más las constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela)  4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, indice, ISBN, ISSN y autores/as) 4.1. Libros (elaboración personal) con ISBN, ISSN 0,25 4.2. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN 4.3. Participación en antología literaria y/o compilación de libros, sin importar la cantidad de textos. 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera). Ensayos 4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar. 4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos. 4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior 4.7. Ilustraciones en revistas o ilbros 4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad intelectual Ley Nac. N°11723): A) Un autor/a B) Más de un autor/a 9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jomadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15   |  |   | 1. Medalla de Oro o Mejor Egresado/a de la carrera de nivel superior con  | 1,00         | 1,00          |
| Premio 3º Premio 4º O,20 Mención y/o Mención Especial 3. Responsable de Grupos de alumnos de nivel medio o superior que hayan obtenido premios o reconocimientos en certámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpíadas, Ferias de Ciencias, Intercolegiales, Foros, etc). Deben presentar Resolución del cuerpo colegiado más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela) 4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, índice, ISBN, ISSN y autores/as) 4.1. Libros (elaboración personal) con ISBN, ISSN 4.2. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN 4.2.1. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN 4.2.1. Libros (compilador/a compartida) con ISBN, ISSN 4.2.1. Libros (compilador/a compartida) con ISBN, ISSN 4.3. Participación en antología literaria y/o compilación de libros, sin importar la cantidad de textos. 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera). Ensayos 4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicos, 4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos. 4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior 4.7. Ilustraciones en revistas o libros 4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723): A) Un autor/a B) Más de un autor/a 4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  |  |   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·   | e deberá     | adjuntar      |
| 3º Premio   0,20   |  |   | 1º Premio   | 0,50         |               |
| Mención y/o Mención Especial  3. Responsable de Grupos de alumnos de nivel medio o superior que hayan obtenido premios o reconocimientos en certámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpíadas, Ferias de Ciencias, Intercolegiales, Foros, etc). Deben presentar Resolución del cuerpo colegiado más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela)  4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, índice, ISBN, ISSN y autores/as)  4.1. Libros (elaboración personal) con ISBN, ISSN  4.1. Libros (elaboración compartida) con ISBN, ISSN  4.2. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN  4.2. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN  4.2. Libros (compilador/a compartida) con ISBN, ISSN  4.2. Trabajos de investigación, cientificos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. N°11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  8) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocurren con company de la contenta escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocurren con company del con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocurren con company del con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocurren con con con con con con con con con co                      |  |   | 2º Premio   |              | 1,00          |
| Mención y/o Mención Especial  3. Responsable de Grupos de alumnos de nivel medio o superior que hayan obtenido premios o reconocimientos en certámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpíadas, Ferias de Ciencias, Intercolegiales, Foros, etc). Deben presentar Resolución del cuerpo colegiado más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela)  4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, índice, ISBN, ISSN y autores/as)  4.1. Libros (elaboración personal) con ISBN, ISSN  4.1.1. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN  4.2. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN  4.3. Participación en antología literaria y/o compilación de libros, sin importar la cantidad de textos.  4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocur tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocur tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocur tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocur tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el ocur tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asist |  |   | 3º Premio   |              |               |
| Obtenido premios o reconocimientos en certámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpíadas, Ferias de Ciencias, Intercolegiales, Foros, etc). Deben presentar Resolución del cuerpo colegiado más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela)  4. Publicaciones: (Presentar fotocopia de tapa, contratapa, índice, ISBN, ISSN y autores/as)  4.1. Libros (elaboración personal) con ISBN, ISSN  4.1. Libros (elaboración compartida) con ISBN, ISSN  4.2. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN  4.3. Participación en antología literaria y/o compilación de libros, sin importar la cantidad de textos.  4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Iliustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723): A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  |  |   | Mención y/o Mención Especial  |              |               |
| 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  |  |   | obtenido premios o reconocimientos en certámenes a Nivel Provincial o Nacional (Olimpíadas, Ferias de Ciencias, Intercolegiales, Foros, etc). Deben presentar Resolución del cuerpo colegiado más la constancia de haber participadoen dicha actividad (emitida por la dirección de la escuela) | ·            | 0,30          |
| 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  | es   | ,   |   |              |               |
| 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  | lol  |   |   |              |               |
| 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  | Ċ  | _   | 4.1.1. Libros (elaboración compartida) con ISBN, ISSN   | 0,25         | 2.00          |
| 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  | l on   | 3   F   | 4.2. Libros (compilador/a) con ISBN, ISSN   | 0,05         |               |
| 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  Ensayos  4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  | rod  |   | 4.3. Participación en antología literaria y/o compilación de libros, sin  |              |               |
| 4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.1 son publicados en Revistas Científicas, agregar.  4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15   | Ф.   |   | 4.4.1. Trabajos de investigación, científicos, certificado por organismos oficiales o privados con reconocimiento oficial, ad-honorem (no incluyeTesis de la Carrera).  | 0,30         | 3,00          |
| 4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.  4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  |  | <ul> <li>4.4.2. Si los Trabajos del 4.4.</li> <li>4.5. Publicaciones en revistadores diarios o páginas web (sean 4.7. Ilustraciones en revistado 4.8. Audiovisual, documenta tecnológicos (Todos con reg</li> </ul> | ·   | <u>0,</u> 15 |               |
| 4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas, diarios o páginas web (sean o no de la especialidad) de nivelmedio y/o Superior  4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15   |  |   | 4.5. Publicaciones en revistas científicas o portales WEB académicos científicos.   | 0,15         |               |
| 4.7. Ilustraciones en revistas o libros  4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el  0,15  |  |   | 4.6. Artículos periodísticos de autoría relacionados con la tarea docente en revistas,  | 0,05         | 0.40          |
| 4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes tecnológicos (Todos con registro de la propiedad Intelectual Ley Nac. Nº11723):  A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el  0,15   |  |   | 4.7. Ilustraciones en revistas o libros   | 0.05         | -, · · ·      |
| A) Un autor/a  B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el  0,20  3,00  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el  |  |   | 4.8. Audiovisual, documental, C. D. Nuevas herramientas/soportes  | -,           |               |
| B) Más de un autor/a  4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15   |  |   |   | • • •        |               |
| 4.9. Ponencia en Congresos, Seminarios, Jornadas o Panelistas (no institucional) con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el <b>0,15</b>  |  |   | ,   | •            | -             |
| con tema escrito en el Certificado o Presentación del Texto (sin asistencia) para el 0,15  |  |   | ,   | υ,10         | 3,00          |
| involinicale e caponel.  |  |   |   | 0,15         |               |





## JUNTA DE CLASIFICACIÓN RAMA MEDIA ARTÍCULO 94 del ESTATUTO DEL DOCENTE - Hoja 2

|   | AKTIOOLO 34 UEL LOTATOTO DEL DOOLKTE - HOJU Z   |      |                     |  |  |  |
|---|---|------|---------------------|--|--|--|
|   | 4.10. Expositor/a, Charla, Conferencia, Disertante, Conversatorio, Videoconferencia, Asistencia a Seminario, etc, con Ponencia (debe constar tema o presentar texto)  | 0,20 | 3,00                |  |  |  |
|   | 4.11. Miembro de Jurado, Evaluador y/o Comité Académico (noincluye arbitraje) en Concursos oficiales, Culturales Científicos, Deportivos, organizado por entidades oficiales.   | 0,05 | 0,30                |  |  |  |
|   | 4.12. Miembro de jurado de oposición docente en concursos oficiales en el nivel medio o superior.   | 0,50 | 3,00                |  |  |  |
|   | 4.13. Emisiones Radiales o de T.V., relacionados con la tarea docente con<br>Certificación de la Emisora donde figure el tema. Ad Honoren conauspicio oficial.  | 0,05 | 0,40                |  |  |  |
|   | 4.14. Documentos solicitados o adoptados por entidades oficiales, elaborados fuera<br>del horario laboral y Ad Honorem. Con Constancia que lo certifique.   | 0,15 | 3,00                |  |  |  |
|   | 4.15. Dictado de Cursos con auspicio oficial, Ad Honorem con Constancia que lo certifique, se evalúa por cada hora cátedra.   | 0,01 | 3,00                |  |  |  |
|   | 4.16. Dictado de Cursos con auspicio oficial, Ad Honorem con Constancia que lo certifique, si no consta cantidad de horas cátedra para el nivelmedio y/o superior.  | 0,10 | 0,40                |  |  |  |
|   | 4.17. Coordinador local de Actividades Científicas y Tecnológicas (ad-honorem). Con constancia que lo certifique.   | 0,10 | 0,30                |  |  |  |
|   | 4.18. Miembros de Junta Electoral del C.P.E., por designación y hasta finalizar el<br>cumplimiento de su función, por única vez.<br>Miembro de Juntas Ad-Hoc (Sin relevo de funciones y presentación de norma legal).   | 0,25 | Por<br>única<br>vez |  |  |  |
|   | 4.19. Asesores de Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías y Direcciones de nivel por año o fracción de 6 meses. Con norma legal que lo certifique.   | 0,25 | 1,00                |  |  |  |
|   | 4.20 Cargos no escalafonarios (Presidencia C.P.E., Vicepresidencia CPE, Vocal C.P.E., Vocal de Juntas de Clasificación y Disciplina, Direcciones de Enseñanza, Consejos Escolares) por cargo, por año o fracción mayor de seis meses  | 0,50 | 2,00                |  |  |  |
|   | 4.21 Por <u>Coordinador Distrital</u> se otorga 0,10 puntos por año o fracción mayor de seis meses.   | 0,10 | 0,40                |  |  |  |
|   | 4.22. Servicios Ad-Honoren como Ayudante de Cátedra en Universidades<br>Nacionales o Privadas de 4 meses o más.   | 0,10 | 0,30                |  |  |  |
|   | 4.23. Comisiones oficiales (representaciones por el C.P.E. ante otros organismos con presentación de norma legal)   | 0,05 | 0,30                |  |  |  |
| F | 4.24. Veedor/a — Coordinador/a- Colaborador/a - Tallerista — Facilitador/a — Organizador/a —Evaluador/a de Olimpiadas, Ferias de Ciencias, Interprete (señas y/o Idiomas), Certámenes, Torneos, Revistas Escolares, Jornadas, Encuentros, Congresos, Seminarios u otros eventos similares auspiciados por Org. Oficiales y Asoc. Doc. que cuenten con reconocimiento oficial, (agregar al puntaje la asistencia al evento o el puntaje correspondiente al número de Hs. con aprobación) para el nivel medio y/o superior. Se exceptúan aquellas tareas inherentes a la función que desempeña y todas las certificaciones extendidas por las Federaciones Provinciales y/o Nacionales de deportes. Debe presentar Resolución y Constancia de Asistencia de la escuela. | 0,10 | ,10 0,40            |  |  |  |
|   | 4.25. Responsable de grupo (Tutor/a, Monitor/a, Asistente Técnico/a, Colaborador/a, Asesor/a, Encargado/a de Equipo, Orientador/a, etc.) de Campamento Educativo, Viajes de Estudios, Olimpíadas, Intercolegiales, Publicaciones Escolares, etc. (Nivel Medio). Deben presentar Resolución más constancia de la escuela.  | 0,05 |                     |  |  |  |
|   | Director de campamento, con certificación de la escuela.  | 0,10 | 0,20                |  |  |  |
|   | 4.26. Censista Nacional de Población, Hogares y Viviendas (en cualquier puesto en que se haya desempeñado) Con certificación de desempeño efectivo.   | 0,05 | 0,20                |  |  |  |
|   | 4.27. Cursos de capacitación de autoridades de mesa Nacional y efectivamente cumplida la función, según Resolución N°545/2020. Válido por todo el proceso electoral.  | 0,10 |                     |  |  |  |
|   | 5. POST- GRADOS   |      |                     |  |  |  |
|   | 5.1. Doctorado otorgado por <b>Universidades Nacionales o Privadas</b> (no se exige registro). Si fue realizada en el extranjero debe presentar Apostilla de La Haya (en países miembros del acuerdo), en otros, la legalización correspondiente.   | 2,00 |                     |  |  |  |
|   | 5.2. Especialización, Maestrías, Master otorgados por <b>Universidades Nacionales o Privadas</b> (no se exige registro). Si fue realizada en el extranjero, debepresentar Apostilla de La Haya (en países miembros del acuerdo). En otros, la legalización correspondiente. La documentación en lengua extranjera debe ser acompañada de la traducción al castellano por Traductor Público Nacional.  | 1,50 | 3,00                |  |  |  |



## JUNTA DE CLASIFICACION RAMA MEDIA ARTÍCULO 94 del ESTATUTO DEL DOCENTE - Hoja 3

|                                |   | DOOT TÍTHE OO (O , , D , I , , , ) NO 4005 (0007 , A , I , I , , , , A , I , , , , )  |                        |          |
|--------------------------------|---|---|------------------------|----------|
| Producciones                   | F   | <ul> <li>6. POST-TÍTULOS (Según Resolución N°1605/2007- Actualización Académica, Especialización Superior, Diplomatura y Diplomatura Superior), otorgadas por Organismos Públicos y/o Privados (presentar diploma y analítico, no se exige registro). Si fue realizada en el extranjero, debe presentar Apostilla de La Haya (en países miembros del acuerdo). En otros, la legalizacióncorrespondiente.         <ul> <li>Actualización Académica de 200 horas reloj (300 horas cátedra)</li> <li>Especialización Superior de 400 horas reloj (600 horas cátedra)</li> <li>Diplomatura Superior de 600 horas reloj (900 horas cátedra)</li> </ul> </li> <li>Con diploma y certificado analítico (Ver ADP)</li> <li>7 Trayecto de formación/Coformación diseño curricular</li> </ul> | 1,00                   | 3,00     |
|                                |   | Trayecto de formación HACER ESCUELA- Nivel secundario Res.N° 0274/2021 y Res.<br>N° 577/2021.<br>Coformación Res. N°1708/19 – Res.N°613/21- Res. 1267/21  | 0,50                   | 1,50     |
|                                |   | Estudios realizados en las condiciones previstas en los Art.6º Inciso L y Art. 23., o prelativos a la especialidad o a Temas de Educación. Toda la documentación en lengua ser acompañada de la traducción al castellano por Traductor Público Nacional.  |                        |          |
|                                |   | OTROS TITULOS:     1.1. Docente de nivel medio y/o superior no afín. Debe estar debidamente legalizado y registrado.  | 2,00                   | 2.00     |
|                                |   | 1.2. Universitario o Terciario no docente cuando no se valoró en A o en AA (con registro)   | 1,50                   | 3,00     |
| OTROS ESTUDIOS                 | G   | <ul> <li>1.3. Para los Prof. de Educación Física: Título de Entrenador/a, Guardavidas Instructor/a, Director/a Técnico.</li> <li>Los Instructorados deben estar relacionados con la formación docente para el Sistema educativo emitido por Universidades tanto públicas como privadas e Institutos superiores registrados en la enseñanza oficial. (Presentando diploma y analítico, con aval y sellos, no se exige número de registro).</li> <li>Técnico/a o denominaciones similares (hasta 3): <ul> <li>Para el 1er Título:</li> </ul> </li> </ul>  | 1,00                   | 1,50     |
| TR                             |   | - Para el 2 <sup>do</sup> , 3 <sup>er</sup> Título (c/u)  | 0,25                   |          |
|                                |   | 1.4. Profesorado-Ciclo cuando contengan 2 ciclados, se libera Título de base y se bonifica en G.  | 1,00                   | 1,00     |
|                                |   | 1.5. Auxiliar Docente. Post Título de capacitación docente para el nivel medio de otras provincias y/u otras capacitaciones docentes. (cuando no va H/C o S/C)  | 1,00                   | 3,00     |
| t.6° y Art.23                  | 4.1<br>Gra<br>asi<br>esp<br>4.2<br>Me<br>Niv<br>de<br>4.3<br>alu<br>5. I<br>cur<br>Se<br>fue<br>mic<br>So<br>6. I | <ol> <li>Rendimiento Académico:</li> <li>4.1. Carreras de grado (4 años o más) de Nivel Superior, Post Títulos y/o Post - Grados (Especialización, Maestrías, Master, Diplomatura Sup, Licenciaturas.) por asignatura o seminarios aprobados, siempre y cuando sean estudios relativos a la especialidad o del ámbito Educativo.</li> <li>4.2. I.S.F.D. Materias aprobadas cursadas en los I.S.F.D. de nivel Inicial, Primario, Medio o Superior, en carácter de alumnx regular.</li> <li>Nivel Inicial y Primario desde 2014 son carreras de grado, por cambio en Plan de estudio.</li> <li>4.3. Materias de carreras de grado de nivel Superior y/o Posgrados cursadas como alumnx vocacional, por asignaturas o seminarios aprobados.</li> </ol>                                 | 0,20                   | 1,00     |
|                                |   | Becas otorgadas por una entidad oficial con certificación de duración y      Sumplimiento total de la miema   | 0,30                   |          |
| os A                           |   | 6. Pasantías (con iguales requisitos que para Becas). Las pasantías deben ser ad-ho   | onorem                 |          |
| Otros Estudios Art.6° y Art.23 |   | 6.1. Menos de 50 horas o 6 meses  | 0,10                   | 0,30     |
|                                |   | 6.2. Igual o más de 50 horas o 6 meses  | 0,30                   | ·        |
|                                |   | 7. Capacitación de 90 o más horas con evaluación. Si fue realizada en el extranjero Apostilla de La Haya (en países miembros del acuerdo). En otros, la legalización con documentación en lengua extranjera debe ser acompañada de la traducción al castella Público Nacional. Puede tener el título en otro idioma. Se valora de la siguiente mane   | rrespondi<br>ano por T | ente. La |
|                                |   | 7.1. Con duración de 90 a 149 horas  7.2. Con duración de 150 a 249 horas  7.3. Con duración de 250 y más horas   | 0,50<br>0,75<br>1,00   | 3,00     |
|                                | <b>8</b>  | 8. CURSOS (Destinados a docentes de nivel medio y superior), con modalidad de dic<br>o semi-presencial, mediado por tecnologías; mayores a 90 Hs con evaluación ap<br>número de horas catedra (VER Aclaración de pautas):   | tado pres              |          |
|                                |   | a) 90 a 149 horas b) 150 a 249 horas c) 250 y más horas   | 0,10<br>0,15           | 1,00     |
|                                |   | 6) 200 y 111a5 1101a5   | 0,20                   |          |



## PAUTAS DE VALORACIÓN 2025 MEDIA-TÉCNICA-AGRO JUNTA DE CLASIFICACION RAMA MEDIA

| Por cada cargo docente en la enseñanza media, técnica, agropecuaria, artística, superior o universitaria obtenido en concursos públicos oficiales con presentación de la norma legal y toma de posesión efectiva. Sumará el mismo puntaje el docente que titularizó por Resolución N°935/2011. En caso de renuncia del docente, no se quita dicho puntaje. |          | Cargos por concurso | Cargos por concurso   |      |      |
|--|----------|---------------------|---|------|------|
|  | Concurso |                     | superior o universitaria obtenido en concursos públicos oficiales con presentación<br>de la norma legal y toma de posesión efectiva. Sumará el mismo puntaje el docente<br>que titularizó por Resolución N°935/2011. En caso de renuncia del docente, no se | 1,00 | 2,00 |

|   |                                      | quita diono puntajo.   |                                   |                                |  |  |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|
|   |                                      | ARTÍCULO 94 del ESTATUTO DEL DOCENTE - Hoja 4  |                                   |                                |  |  |
| Otros Antecedentes Profesionales que valoricen la carrera u otras actuaciones destacadas relacionadas con la docencia |                                      |  |                                   |                                |  |  |
|   |                                      | Todos los antecedentes deberán ser extendidos y/o auspiciados por entidad carácter cultural y/o educativo. No serán valoradas las actuaciones que sean o consecuencia oen virtud de la función propia del cargo que el/la docente haya Las actividades de perfeccionamiento organizadas por escuelas de nivel deberán llevar Nro. de Norma Legal. Los antecedentes son válidos antes obtenido el Título. | realizada<br>a desemp<br>Medio y/ | as como<br>peñado.<br>o I.F.D. |  |  |
|   |                                      | 1. CURSOS (destinados a docentes de nivel medio y superior), cursos dictados por<br>Ministerio de Educación de cualquier provincia, C.P.E, CEAPI, Dirección de Educació<br>Física, etc.; inferiores a 90hs de duración con evaluación.   |                                   | rectores:                      |  |  |
|   |                                      | 1.1 Cursos, conferencias, conversatorio, jornadas, congresos, seminarios, talleres, encuentros de temas educativos, o de la especialidad, sin número de horas y/o sin evaluación. (de 1 y/o 2 días)  | 0,05                              | 3,00                           |  |  |
| S   |                                      | 1.2. Cursos con evaluación sin especificar número de horas   | 0,05                              |                                |  |  |
| nte   |                                      | 1.3. Cursos con evaluación aprobada y según el N° de horas cátedra, de:  |                                   |                                |  |  |
| Otros Antecedentes  |                                      | a) 00 a 09 horas   | 0,05                              |                                |  |  |
| Ç   |                                      | b) 10 a 29 horas   | 0,10                              | 3,00                           |  |  |
| ţ   |                                      | c) 30 a 49 horas   | 0,20                              |                                |  |  |
| Αu  |                                      | d) 50 a 69 horas   | 0,30                              |                                |  |  |
| S   |                                      | e) 70 a 89 horas   | 0,40                              |                                |  |  |
| ţ   |                                      | 1.4. Ciclo de conferencias sin especificar temas   | 0,05                              |                                |  |  |
| 0   |                                      | <ol> <li>1.5. Ciclo de Conferencias donde se especifica temas, se otorgará puntaje<br/>por cada tema.</li> </ol>   | 0,05                              |                                |  |  |
|   |                                      | 1.6. Cursos con evaluación de menos de 6 meses. Sin especificar № de hs.   | 0,30                              | 3,00                           |  |  |
|   |                                      | 1.7. Cursos con evaluación de 6 meses o más. Sin especificar № de hs.  | 0,50                              |                                |  |  |
|   |                                      | 2 CURSOS (Destinados a docentes de nivel medio y superior), con modalidad de di<br>o semi-presencial, mediado con tecnologías; inferiores a 90 Hs con evaluación. (V<br>pautas)  |                                   |                                |  |  |
|   |                                      | 2.1. Cursos con evaluación sin especificar número de horas   | 0,01                              | 1,00                           |  |  |
|   |                                      | 2.2. Cursos con evaluación aprobada y según el № de horas cátedra:   |                                   |                                |  |  |
|   |                                      | a) 00 a 09 horas   | 0,01                              |                                |  |  |
|   |                                      | b) 10 a 29 horas   | 0,02                              | 1,00                           |  |  |
|   |                                      | c) 30 a 49 horas   | 0,03                              |                                |  |  |
|   |                                      | d) 50 a 69 horas   | 0,04                              |                                |  |  |
|   |                                      | e) 70 a 89 horas   | 0,05                              |                                |  |  |
| OTROS   | Decretos<br>228/1995<br>Y 2106/1991  | Se bonificará 0,50 por año cumplido o fracción mayor de 3 meses al docente que acredite fehacientemente su residencia en la Provincia de Neuquén y   | 0,50                              | 3,00                           |  |  |
|   | Residencia<br>y Zona<br>Desfavorable | Se bonificará con 0,50 por año cumplido o fracción mayor de 3 meses, a<br>los/las docentes que acrediten su desempeño en establecimientos de la<br>Dirección Enseñanza Media, Técnica y Superior ubicadas en zonas<br>desfavorables y muy desfavorables.   | 0,50                              | 3,00                           |  |  |

Se valorará teniendo en cuenta las competencias de títulos con las normas legales emitidas hasta el <u>30 de JUNIO de 2024</u>